

COMUNICADO SIIL

Los Andes, mayo de 2025



BENEFICIO SIIL “BECA DE ESTUDIOS SUPERIORES”

Estimadas Socias y Socios:

En atención al reglamento de Beneficios de nuestra Organización Sindical, que contempla el pago de la beca, para los socios(as) e hijos(as) que cursen estudios superiores que sean reconocidos por el estado, y aquellos alumnos(as) que cursen especialidades en Escuelas Matrices, a través de la presente, informamos a ustedes lo siguiente:

- Las socias, socios e hijos/as deberán presentar Certificado de Alumno(a) Regular correspondiente al primer semestre académico 2025.
- Certificado de Nacimiento a fin de acreditar esa condición.

- **FORMULARIO.**

La documentación requerida, podrán remitirla a nuestra Organización Sindical, mediante archivo adjunto y en formato PDF al correo sintelat@odelco.cl o al WhatsApp +56956185674.

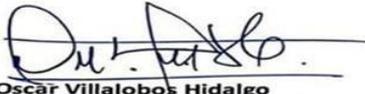
El plazo establecido para la recepción de documentos es hasta al 30 de mayo 2025, para proceder al pago en el mes de junio del presente.

Saludos Cordiales,


Nelson Cáceres Hernández
Presidente


Antonio Astorga Aravena
Secretario


Ignacio Celis Contreras
1° Director


Oscar Villalobos Hidalgo
Tesorero


Oscar Zelada Lazo
2° Director

